



Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Expediente: **INFOCDMX/RR.IP.6781/2023.**

Sujeto Obligado: **Metrobús.**

Comisionada Ponente: **Laura Lizette Enríquez Rodríguez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **trece de diciembre de dos mil veintitrés**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.6781/2023

Sujeto Obligado:

Metrobús



¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

El Particular solicitó diversos requerimientos respecto de la línea 3 del Metrobús.



¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

El particular se inconformó por la entrega de información incompleta.



¿QUÉ RESOLVIMOS?

Mediante una respuesta complementaria, el Sujeto obligado remitió la documentación de interés de la parte recurrente, por lo que se determinó **Sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia.**



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

En la atención a solicitudes de acceso a la información, los Sujetos Obligados deben cumplir a cabalidad con el procedimiento de atención de solicitudes.

Palabras clave: Sobreseer, Sin materia, Metrobús, Accidentes, Incidentes.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

GLOSARIO

Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Recurso de Revisión	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
Sujeto Obligado	Metrobús
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia

**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/RR.IP.6781/2023

SUJETO OBLIGADO:
Metrobús

COMISIONADA PONENTE:
Laura Lizette Enríquez Rodríguez¹

Ciudad de México, a trece de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.6781/2023**, relativo al recurso de revisión interpuesto en contra del **Metrobús**, este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública resuelve **SOBRESEER por quedar sin materia** la respuesta del sujeto obligado a la solicitud citada al rubro, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Solicitud de Información. El siete de octubre de dos mil veintitrés, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de acceso a la información, teniéndose por presentada oficialmente en nueve de octubre, a la que le correspondió el número de folio **090172323000431**, a través de la cual solicitó lo siguiente:

¹ Colaboró Laura Ingrid Escalera Zúñiga.

Descripción de la solicitud:

Buen día, mi nombre es [...] soy estudiante de la carrera de ingeniería en sistemas de transporte urbano de la [...] y quisiera pedirles la siguiente información sobre la línea 3 del Metrobús para fines académicos:

Números de accidentes e incidentes (para este caso un incidentes es por ejemplo si han sufrido acoso, problemas con pasajeros etc.) que ha sufrido desde que inicio operación hasta la actualidad

Tipos de accidentes e incidentes sufridos en ese periodo de tiempo

Las estaciones o intersecciones donde han sufrido eso accidentes o incidentes
[...][Sic.]

Medio para recibir notificaciones

Correo electrónico

Formato para recibir la información solicitada

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

2. Respuesta. El treinta y uno de octubre, previa ampliación de plazo, el sujeto obligado a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, notificó al particular, mediante oficio **sin número**, de la misma fecha, signado por la Directora Ejecutiva de Operación Técnica y Programática, el cual señala lo siguiente:

[...]

Al respecto, de la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que integra esta Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática de Metrobús, le comento que no se tiene información del número total de incidentes como acoso, problemas y/o riñas con usuarios durante su traslado.

No obstante, de acuerdo con las atribuciones de esta área y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 219. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información.

Se da respuesta de las colisiones y atropellados (accidente y/o incidentes) registrados en la Línea 3 del Sistema Metrobús, con la información que se encuentra procesada en archivos electrónicos. Para ello, se anexa base de datos, en formato "XLS´X" con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023.

[...] [Sic.]

Asimismo, adjuntó una nota informativa, de fecha trece de octubre, suscrito por la Coordinadora de Seguridad, el cual en su parte fundamental menciona lo siguiente:

[...]

En respuesta a la solicitud de información antes mencionada, comparto la información que se tiene registrada.

#	FECHA	LÍNEA	ESTACIÓN	LUGAR DE LOS HECHOS	SEXO DE LA VÍCTIMA	SEXO DEL AGRESOR	TIPO DE AGRESIÓN	ACCIÓN REALIZADA
10	09/05/2022	MB_L3	Hospital La Raza	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
13	17/06/2022	MB_L3	Mina	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Tocamiento genital	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
28	01/04/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
36	01/05/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales

[...] [sic]

3. Recurso. El tres de noviembre, la Parte Recurrente interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta recaída a su solicitud, en el que, medularmente, se agravó de lo siguiente:

Buen día recibí su respuesta pero en el archivo que me mandaron no viene la base de datos que me iban a proporcionar, en formato "XLS´X" con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023.

[Sic.]

5. Admisión. El veinticuatro de octubre, con fundamento en lo establecido en los artículos 51, fracciones I y II, 52, 53, fracción II, 233, **234 fracción IV**, 236, y 237

de la Ley de Transparencia, por lo que se **admitió a trámite** con fundamento en lo dispuesto en los numerales, 243, fracción I de la norma en cita.

En tales condiciones, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracciones II y III de la Ley de Transparencia, se puso a disposición de las partes el expediente en que se actúa, para que, dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se practicara la notificación del acuerdo en comento, realizaran manifestaciones, ofrecieran pruebas y formulara alegatos.

Asimismo, con la finalidad de evitar dilaciones innecesarias en la substanciación y resolución de este medio de impugnación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Transparencia se requirió a las partes para que dentro del plazo otorgado manifestaran su voluntad para llevar a cabo una audiencia de conciliación.

6. Manifestaciones y Alegatos del Sujeto Obligado. El quince de noviembre de dos mil veintitrés, a través de la PNT, el Sujeto Obligado envió el oficio **MB/DEAJ/1049/2023**, de la misma fecha, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia de Metrobús, al tenor de lo siguiente:

[...]



Por lo que, de la revisión de la información enviada como respuesta primigenia, se identificó que no se envió completa, por lo que, surgió la necesidad de enviar una respuesta complementaria.

CUARTO. - Con fecha 15 de noviembre de 2023 mediante oficio MB/DEAJ/1048/2023 se remitió a manera de respuesta complementaria, la siguiente información:

1. Carpeta: DEOTP (Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática)

1.1. RESPUESTA-DE-INFOMEX-090172323000431-accidentes-de-Metorbus

Nota informativa de fecha 31 de octubre de 2023, a través de la cual la Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática informa:

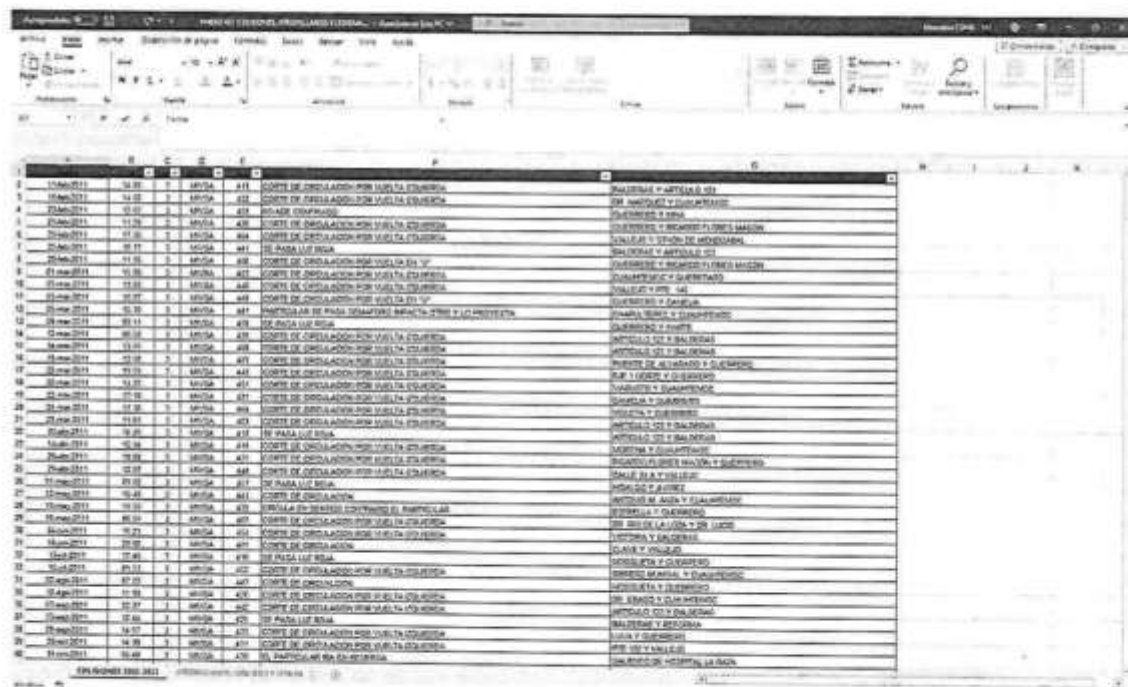
"Respuesta:

Al respecto, de la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que integra esta Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática de Metrobús, le comento que no se tiene información del número total de incidentes como acoso, problemas y/o riñas con usuarios durante su traslado.

No obstante, de acuerdo con las atribuciones de esta área y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 219. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información.

Se da respuesta de las colisiones y atropellados (accidente y/o incidentes) registrados en la Línea 3 del Sistema Metrobús, con la información que se encuentra procesada en archivos electrónicos. Para ello, se anexa base de datos, en formato "XLS" "X" con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023."



Fecha	Hora	Línea	Empresa	Descripción del incidente	Ubicación
08/02/2011	12:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
10/02/2011	14:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
12/02/2011	10:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
14/02/2011	11:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
16/02/2011	12:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
18/02/2011	13:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
20/02/2011	14:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
22/02/2011	15:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
24/02/2011	16:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
26/02/2011	17:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
28/02/2011	18:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
01/03/2011	19:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
03/03/2011	20:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
05/03/2011	21:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
07/03/2011	22:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
09/03/2011	23:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
11/03/2011	00:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
13/03/2011	01:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
15/03/2011	02:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
17/03/2011	03:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
19/03/2011	04:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
21/03/2011	05:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
23/03/2011	06:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
25/03/2011	07:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
27/03/2011	08:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
29/03/2011	09:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
31/03/2011	10:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
02/04/2011	11:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
04/04/2011	12:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
06/04/2011	13:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
08/04/2011	14:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
10/04/2011	15:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
12/04/2011	16:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
14/04/2011	17:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
16/04/2011	18:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
18/04/2011	19:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
20/04/2011	20:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
22/04/2011	21:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
24/04/2011	22:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
26/04/2011	23:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
28/04/2011	00:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
30/04/2011	01:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
02/05/2011	02:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
04/05/2011	03:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
06/05/2011	04:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
08/05/2011	05:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
10/05/2011	06:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
12/05/2011	07:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
14/05/2011	08:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
16/05/2011	09:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
18/05/2011	10:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
20/05/2011	11:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
22/05/2011	12:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
24/05/2011	13:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
26/05/2011	14:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
28/05/2011	15:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
30/05/2011	16:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
31/05/2011	17:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
01/06/2011	18:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
03/06/2011	19:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
05/06/2011	20:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
07/06/2011	21:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
09/06/2011	22:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
11/06/2011	23:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
13/06/2011	00:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
15/06/2011	01:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
17/06/2011	02:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
19/06/2011	03:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
21/06/2011	04:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
23/06/2011	05:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
25/06/2011	06:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
27/06/2011	07:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
29/06/2011	08:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
01/07/2011	09:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
03/07/2011	10:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
05/07/2011	11:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
07/07/2011	12:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
09/07/2011	13:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
11/07/2011	14:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
13/07/2011	15:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
15/07/2011	16:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
17/07/2011	17:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
19/07/2011	18:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
21/07/2011	19:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
23/07/2011	20:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
25/07/2011	21:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
27/07/2011	22:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
29/07/2011	23:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ
31/07/2011	00:00	3	AMTSA	COLISIÓN DE CIRCULACIÓN POR VUELTA A CUERVA	AV. INSURGENTES Y AV. JUÁREZ

1.2. ANEXO 431 COLISIONES, ATROPELLADOS Y LESIONADOS

Hoja de cálculo de Microsoft Excel (.xlsx) en la que podrá encontrar la hoja de cálculo "COLISIONES 2005-2023" que contiene la fecha, hora, línea, empresa propietaria del autobús, número económico del autobús (Eco), motivo de la colisión y la intersección donde ocurrió y; la hoja de cálculo "ATROPELLADOS 2008-2023 Y LESIONADOS" que contiene: fecha, hora, Línea, Estación/Intertramo, Corredor, Empresa, Unidad e Incidente.

2. Carpeta: COORDINADORA DE SEGURIDAD

2.1. NOTA ENLACE DE SEGURIDAD

Nota informativa de fecha 13 de octubre de 2023, a través de la cual la Coordinadora de Seguridad de Metrobús Roxana De Jesús Ayala informa sobre los registros que tiene bajo su resguardo sobre agresiones sexuales que se han dado en las instalaciones del Sistema de Corredores de Transporte Público denominado Metrobús:

#	FECHA	LÍNEA	ESTACIÓN	LUGAR DE LOS HECHOS	SEXO DE LA VÍCTIMA	SEXO DEL AGRESOR	TIPO DE AGRESIÓN	ACCIÓN REALIZADA
10	09/05/2022	MB_L3	Hospital La Raza	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
13	17/06/2022	MB_L3	Mina	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Tocamiento genital	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
28	01/04/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
36	01/05/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales

3. Carpeta: SUBG.COM

3.1. Of.JSUC_148_2023 SIP 090172323000431_Firmado (1)

Oficio MB/DG/SC/JSUC/148/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, a través de la cual la Jefa de Unidad Departamental de Servicios a Usuarios y Comunicación, Karina Cabello Mora, informa:

"...Tras una búsqueda exhaustiva en los registros de esta Jefatura de Unidad Departamental de Servicios a Usuarios y Comunicación, informo que es esta área no se lleva un registro de accidentes o incidentes. No obstante, se cuenta con una base donde se registran quejas, comentarios y/o sugerencias. Se adjunta archivo en formato Excel del ejercicio 2023."

3.2. Resp SIP 431 2023 (1)

Hoja de cálculo de Microsoft Excel (.xlsx) en la que podrá encontrar: Folio, Fecha, Línea, Estación, Categoría, Concepto, Descripción de la queja o link y Canal de las quejas registradas en el 2023 en la línea 3.



Dicha información fue enviada al correo electrónico [REDACTED] y a través del SIGEMI como lo podrá constatar en las siguientes capturas de pantalla:



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente.

Número de transacción electrónica: 3

Recurrente:

Número de expediente del medio de impugnación: INFOCDMX/RR.IP.6781/2023

Medio de notificación: Correo electrónico

El Sujeto Obligado entregó la información el día 15 de Noviembre de 2023 a las 13:58 hrs.

6f33a68b530df842af982a02b99a69be



Unidad de Transparencia Metrobus <atp@metrobusscdmx.gob.mx>

RESPUESTA COMPLEMENTARIA RR.IP. 6781/2023

1 mensaje

Unidad de Transparencia Metrobus <atp@metrobusscdmx.gob.mx>

15 de noviembre de 2023, 13:54

ESTIMADO SOLICITANTE POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICARLE LA RESPUESTA COMPLEMENTARIA DE SU SOLICITUD E INFORMACIÓN PÚBLICA 09017232300431, QUE DERIVÓ EN EL PRESENTE MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN.

ESPERANDO QUE CON ESTO TENGA POR SATISFECHO SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.



Lic. María Patricia Becerra Salazar

Tribunero de la Unidad de Transparencia y

Directora Ejecutiva de

Asesoría Jurídica

Tel. 55 89 97 02 79

6 archivos adjuntos
OFICIO DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA.pdf
1151K

RESPUESTA-DE-INFOEX-09017232300431-accidentes-de-Metrobus.docx
351K

ANEXO 431 COLISIONES, ATROPELLADOS Y LESIONADOS .xlsx
52K

NOTA ENLACE DE SEGURIDAD.pdf
305K

Of. JSUC_148_2023 SIP 09017232300431_Firmado (1).pdf
305K

Resp SIP 431 2023 (1).xlsx
276K

Por lo que, una vez analizadas las constancias anexas al presente, podrá confirmar que la respuesta emitida por este Organismo se dio en apego a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; ajustada a derecho, de manera particular estuvo apegada al artículo 6 fracciones VIII, IX y X de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, aplicada de manera supletoria de conformidad con el artículo 10 de la Ley en materia, que a la letra dice:

Artículo 6°.- Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:

VIII. Estar fundado y motivado, es decir, citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo existir una adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo;

IX.- Expedirse de conformidad con el procedimiento que establecen los ordenamientos aplicables y en su defecto, por lo dispuesto en esta Ley; y

X. Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas. **(Énfasis añadido)**

En consecuencia, resulta obligado analizar si se actualiza la causal prevista en la fracción II, del artículo 249 de la Ley de Transparencia, por lo que se estima pertinente reproducir dicho precepto normativo que a la letra dice:

Artículo 249. El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

...

III. cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso

...

(énfasis añadido)

De acuerdo con el precepto anterior, se advierte que procede el sobreseimiento del recurso de revisión cuando éste se quede sin materia, es decir, cuando se haya extinguido el acto impugnado con motivo de un segundo acto del Sujeto Obligado que deje sin efectos el primero, más aún cuando ese segundo acto fue la notificación realizada el 19 de mayo al correo electrónico del particular (análisis.cdmx@hotmail.com) y que restituya a la parte recurrente su derecho de acceso a la información pública, cesando así los efectos del acto impugnado, quedando subsanada y superada la inconformidad de la parte recurrente.

Así, para que pueda considerarse como válida la respuesta complementaria, se requiere lo siguiente:

1. Que la ampliación de la respuesta se notificada al solicitante en la modalidad de entrega elegida.
2. Que el sujeto Obligado remita la constancia de notificación al Órgano Garante para que obre en el expediente del recurso.
3. La información proporcionada en el alcance a la respuesta primigenia colme todos los extremos de la solicitud.

Por lo que, una vez analizadas las documentales anexas al presente, el Pleno del Instituto tendrá la convicción de que la **respuesta complementaria** emitida está debidamente fundada y motivada, ya que se atendió de manera oportuna y eficaz la solicitud información pública de la que derivó el presente medio de impugnación.

En consecuencia, resulta procedente solicitar al Pleno del Instituto, determine **sobreseer** el presente medio de impugnación.

Ahora bien, y con fundamento en el artículo 243 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ofrezco los siguientes medios de prueba:

1.- LAS DOCUMENTALES consistentes en:

a) Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública generado en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se asignó el folio 090172323000431. *Mismo que ya obra en el expediente.*

b) Copia simple de la Nota informativa de fecha 31 de octubre de 2023, de la Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática (con su anexo 431 colisiones, atropellados y lesionados). (**ANEXO 1, Carpeta: DEOTP**).

c) Copia simple de la Nota informativa de fecha 13 de octubre de 2023, de la Coordinadora de Seguridad. (**ANEXO 2, Carpeta: COORDINADORA DE SEGURIDAD**).

d) Copia simple del Oficio MB/DG/SC/JSUC/148/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, de la Jefa de Unidad Departamental de Servicios a Usuarios y Comunicación. (**ANEXO 3, Carpeta: SUBG.COM**).

e) Correo electrónico a través del cual se notificó la respuesta MB/DEAJ/1048/2023, al correo: [REDACTED] de fecha 15 de noviembre a las 13:54 horas (**ANEXO 4 y 5**).

f) Copia simple del acuse del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación del Plataforma Nacional de Transparencia a través del cual se remitió al recurrente la "Respuesta complementaria" (**ANEXO 6**).

2.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES consistente en todas y cada una de las actuaciones que obran en el expediente en mención y en todo lo que favorezca a los intereses de este Sujeto Obligado.

3.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA consistente en los razonamientos que ocupa el Pleno de este Instituto y en todo lo que favorezca los intereses de este Ente Obligado.

En virtud de todas y cada una de las manifestaciones que forman parte de este recurso el H. Pleno del Instituto, deberá **sobreseer** este medio de impugnación; ya que la respuesta complementaria que emitió este Sujeto Obligado; deja sin materia el presente recurso de revisión, es decir, extingue el acto impugnado, quedando subsanada y superada la inconformidad de la parte recurrente.

[Sic.]

Asimismo, adjunto oficio **sin número** de fecha treinta de octubre, signado por J. U. D. de Transparencia, el cual en su parte fundamental menciona lo siguiente:

[...]

Al respecto, de la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que integra esta Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática de Metrobús, le comento que no se tiene información del número total de incidentes como acoso, problemas y/o riñas con usuarios durante su traslado.

No obstante, de acuerdo con las atribuciones de esta área y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 219. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información.

Se da respuesta de las colisiones y atropellados (accidente y/o incidentes) registrados en la Línea 3 del Sistema Metrobús, con la información que se encuentra procesada en archivos electrónicos. Para ello, se anexa base de datos, en formato "XLS'X" con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023.

[...] [sic]

En este sentido, anexó, en formato "XLS'X" da respuesta de las colisiones y atropellados (accidente y/o incidentes) registrados en la Línea 3 del Sistema Metrobús, con la información que se encuentra procesada en archivos electrónicos, con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023, el cual para mayor certeza se agrega la siguiente imagen:

[...]

Fecha	H	M	S	Evento	Est	Acción	Observación
11-feb-2011	14:09	3	MVSA	412	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	BALDERAS Y ARTÍCULO 123	
18-feb-2011	14:02	3	MVSA	422	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	DR. MARQUEZ Y CUAUHTÉMOC	
23-feb-2011	12:02	3	MVSA	409	INVADE CONFINADO	GUERRERO Y MINA	
25-feb-2011	11:29	3	MVSA	436	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	GUERRERO Y RICARDO FLORES MAGÓN	
25-feb-2011	17:36	3	MVSA	404	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	VALLEJO Y OTÓN DE MENDIZÁBAL	
25-feb-2011	18:17	3	MVSA	441	SE PASA LUZ ROJA	BALDERAS Y ARTÍCULO 123	
26-feb-2011	11:35	3	MVSA	408	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA EN "U"	GUERRERO Y RICARDO FLORES MAGÓN	
21-mar-2011	15:20	3	MVSA	422	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	CUAUHTÉMOC Y CUERRETARO	
05-mar-2011	13:50	3	MVSA	440	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	VALLEJO Y PTE. 148	
25-mar-2011	15:07	3	MVSA	448	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA EN "U"	GUERRERO Y CAMELIA	
05-mar-2011	15:30	3	MVSA	441	PARTICULAR SE PASA SEMAFORO IMPACTA OTRO Y LO PROYECTA	CHAPULTEPEC Y CUAUHTÉMOC	
08-mar-2011	09:11	3	MVSA	408	SE PASA LUZ ROJA	GUERRERO Y MARTE	
12-mar-2011	08:56	3	MVSA	436	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS	
14-mar-2011	13:58	3	MVSA	408	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS	
18-mar-2011	13:50	3	MVSA	425	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	PUNTE DE ALVARADO Y GUERRERO	
22-mar-2011	09:09	3	MVSA	443	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	EJE 1 NORTE Y GUERRERO	
22-mar-2011	14:35	3	MVSA	451	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	VIADUCTO Y CUAUHTÉMOC	
22-mar-2011	17:10	3	MVSA	431	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	CAMELIA Y GUERRERO	
24-mar-2011	17:30	3	MVSA	404	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	VIOLETA Y GUERRERO	
28-mar-2011	11:01	3	MVSA	403	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS	
08-abr-2011	18:20	3	MVSA	412	SE PASA LUZ ROJA	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS	
14-abr-2011	15:34	3	MVSA	415	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	MORENA Y CUAUHTÉMOC	
26-abr-2011	19:25	3	MVSA	431	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	RICARDO FLORES MAGÓN Y GUERRERO	
29-abr-2011	12:58	3	MVSA	448	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	CALLE 34 A Y VALLEJO	
01-may-2011	09:02	3	MVSA	407	SE PASA LUZ ROJA	HIDALGO Y JUAREZ	
12-may-2011	16:49	3	MVSA	443	CORTE DE CIRCULACIÓN	ANTONIO M. ANZA Y CUAUHTÉMOC	
18-may-2011	19:50	3	MVSA	439	CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO EL PARTICULAR	ESTRELLA Y GUERRERO	
19-may-2011	06:59	3	MVSA	407	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	DR. RÍO DE LA LOZA Y DR. LUCIO	
04-jun-2011	18:21	3	MVSA	454	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	VICTORIA Y BALDERAS	
16-jun-2011	20:00	3	MVSA	401	CORTE DE CIRCULACIÓN	CLAVE Y VALLEJO	
18-jun-2011	17:40	3	MVSA	416	SE PASA LUZ ROJA	MOSQUETA Y GUERRERO	
15-jul-2011	09:53	3	MVSA	452	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	OBREIRO MUNDIAL Y CUAUHTÉMOC	
02-ago-2011	07:22	3	MVSA	447	CORTE DE CIRCULACIÓN	MOSQUETA Y GUERRERO	
12-ago-2011	11:00	3	MVSA	438	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	DR. BRASO Y CUAUHTÉMOC	
03-sep-2011	22:37	3	MVSA	442	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS	
23-sep-2011	12:44	3	MVSA	425	SE PASA LUZ ROJA	BALDERAS Y REFORMA	
28-sep-2011	14:57	3	MVSA	433	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	LUNA Y GUERRERO	
26-oct-2011	14:38	3	MVSA	411	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA (IZQUIERDA)	PTE. 122 Y VALLEJO	
31-oct-2011	00:48	3	MVSA	430	EL PARTICULAR IBA EN REVERSA	SALIENDO DE HOSPITAL LA RAZA	

[...] [sic]

Además, adjuntó oficio **sin número**, de fecha trece de octubre, signado por J. U. D de Unidad de Transparencia, el cual en su parte fundamental menciona lo siguiente:

[...]

En respuesta a la solicitud de información antes mencionada, comparto la información que se tiene registrada.

#	FECHA	LÍNEA	ESTACIÓN	LUGAR DE LOS HECHOS	SEXO DE LA VÍCTIMA	SEXO DEL AGRESOR	TIPO DE AGRESIÓN	ACCIÓN REALIZADA
10	09/05/2022	MB_L3	Hospital La Raza	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
13	17/06/2022	MB_L3	Mina	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Tocamiento genital	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
28	01/04/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
36	01/05/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales

[...] [sic]

Asimismo, adjuntó oficio **MB/DG/SC/JSUC/148/2023**, de fecha veintitrés de octubre, suscrito por J. U. D. de Servicios a Usuarios y Comunicación, el cual en su parte fundamental menciona lo siguiente:

$$[\dots]$$

Tras una búsqueda exhaustiva en los registros de esta Jefatura de Unidad Departamental de Servicios a Usuarios y Comunicación, informo que en esta área no se lleva un registro de accidentes o incidentes. No obstante, se cuenta con una base donde se registran quejas, comentarios y/o sugerencias. Se adjunta archivo en formato excel del ejercicio 2023.

[...] [sic]

En este sentido, anexó en formato Excel una base donde se registran quejas, comentarios y/o sugerencias del ejercicio 2023, el cual para mayor certeza se agrega la siguiente imagen:

$$[\dots]$$
[illegible]

[...] [sic]

Asimismo, anexó captura de correo electrónico mediante el cual realizó la notificación correspondiente a una respuesta complementaria a la parte recurrente, de fecha quince de noviembre, la cual para mayor certeza se agrega la siguiente imagen:

$$[\dots]$$

RESPUESTA COMPLEMENTARIA RR.IP. 6781/2023

1 mensaje

Unidad de Transparencia Metrobus <uip@metrobustx.gob.mx>
Para: [REDACTED]

15 de noviembre de 2023, 13:54

ESTIMADO SOLICITANTE POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICARLE LA RESPUESTA COMPLEMENTARIA DE SU SOLICITUD E INFORMACIÓN PÚBLICA 090172323000431, QUE DERIVÓ EN EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ESPERANDO QUE CON ESTO TENGA POR SATISFECHO SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.



Lic. María Patricia Becerra Salazar
Titular de la Unidad de Transparencia y
Directora Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos

Tel. 55 89 57 02 70

6 archivos adjuntos

- OFICIO DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA.pdf
1151K
- RESPUESTA-DE-INFOMEX-090172323000431-accidentes-de-Metrobus.docx
351K
- ANEXO 431 COLISIONES, ATROPELLADOS Y LESIONADOS.xlsx
53K
- NOTA ENLACE DE SEGURIDAD.pdf
305K
- Of. JSUC_148_2023 SIP 090172323000431_Firmado (1).pdf
305K
- Resp SIP 431 2023 (1).xlsx
276K

[...] [sic]

Además anexó acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente.

Asimismo, adjuntó oficio **MB/DEAJ/1048/2023**, de fecha quince de noviembre, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, en el cual fundamentalmente menciona lo siguiente:

[...]

Se verificó que por un error involuntario no se envió el archivo "ANEXO 431 COLISIONES, ATROPELLADOS Y LESIONADOS" que menciona en la respuesta notificada el pasado 31 de octubre del presente. Razón por la cual, se considera indispensable emitir esta respuesta complementaria en la que se anexan los siguientes archivos:

1. Carpeta: DEOTP (Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática)**1.1. RESPUESTA-DE-INFOMEX-090172323000431-accidentes-de-Metorbus**

Nota informativa de fecha 31 de octubre de 2023, a través de la cual la Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática informa:

Al respecto, de la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que integra esta Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática de Metrobús, le comento que no se tiene información del número total de incidentes como acoso, problemas y/o riñas con usuarios durante su traslado.

No obstante, de acuerdo con las atribuciones de esta área y de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 219. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información.

Se da respuesta de las colisiones y atropellados (accidente y/o incidentes) registrados en la Línea 3 del Sistema Metrobús, con la información que se encuentra procesada en archivos electrónicos. Para ello, se anexa base de datos, en formato "XLS´X" con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023."

Año: 2011		Mes: 11		Día: 11		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11		Usuario: 1111		Contraseña: 1111		IP: 11.11.11.11		Módulo: 1111		Acción: 1111		Estado: 1111		Comentarios: 1111		Fecha: 11/11/2011		Hora: 11:11	
-----------	--	---------	--	---------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--	---------------	--	------------------	--	-----------------	--	--------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------	--

1.2. ANEXO 431 COLISIONES, ATROPELLADOS Y LESIONADOS

Hoja de cálculo de Microsoft Excel (.xlsx) en la que podrá encontrar la hoja de cálculo "COLISIONES 2005-2023" que contiene la fecha, hora, línea, empresa propietaria del autobús, número económico del autobús (Eco), motivo de la colisión y la intersección donde ocurrió y; la hoja de cálculo "ATROPELLADOS 2008-2023 Y LESIONADOS" que contiene: fecha, hora, Línea, Estación/Intertramo, Corredor, Empresa, Unidad e Incidente.

2. Carpeta: COORDINADORA DE SEGURIDAD

2.1. NOTA ENLACE DE SEGURIDAD

Nota informativa de fecha 13 de octubre de 2023, a través de la cual la Coordinadora de Seguridad de Metrobús Roxana De Jesús Ayala informa sobre los registros que tiene bajo su resguardo sobre agresiones sexuales que se han dado en las instalaciones del Sistema de Corredores de Transporte Público denominado Metrobús:

#	FECHA	LÍNEA	ESTACIÓN	LUGAR DE LOS HECHOS	SEXO DE LA VÍCTIMA	SEXO DEL AGRESOR	TIPO DE AGRESIÓN	ACCIÓN REALIZADA
10	09/05/2022	MB_L3	Hospital La Raza	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
13	17/06/2022	MB_L3	Mina	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Tocamiento genital	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
28	01/04/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales
36	01/05/2023	MB_L3	Poniente 134	Unidad de transporte	Mujer	Hombre	Fotografías sin consentimiento	Remisión: Fiscalía de investigación de delitos sexuales

3. Carpeta: SUBG.COM

3.1. Of. JSUC_148_2023 SIP 090172323000431_Firmado (1)

Oficio MB/DG/SC/JSUC/148/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, a través de la cual la Jefa de Unidad Departamental de Servicios a Usuarios y Comunicación, Karina Cabello Mora, informa:

"...Tras una búsqueda exhaustiva en los registros de esta Jefatura de Unidad Departamental de Servicios a Usuarios y Comunicación, informo que es esta área no se lleva un registro de accidentes o incidentes. No obstante, se cuenta con una base donde se registran quejas, comentarios y/o sugerencias. Se adjunta archivo en formato Excel del ejercicio 2023."

3.2. Resp SIP 431 2023 (1)

Hoja de cálculo de Microsoft Excel (.xlsx) en la que podrá encontrar: Folio, Fecha, Línea, Estación, Categoría, Concepto, Descripción de la queja o link y Canal de las quejas registradas en el 2023 en la línea 3.



Folio	Fecha	Línea	Estación	Categoría	Concepto	Descripción	Canal
1	2023-01-01	01	01	01	01	01	01
2	2023-01-02	02	02	02	02	02	02
3	2023-01-03	03	03	03	03	03	03
4	2023-01-04	04	04	04	04	04	04
5	2023-01-05	05	05	05	05	05	05
6	2023-01-06	06	06	06	06	06	06
7	2023-01-07	07	07	07	07	07	07
8	2023-01-08	08	08	08	08	08	08
9	2023-01-09	09	09	09	09	09	09
10	2023-01-10	10	10	10	10	10	10
11	2023-01-11	11	11	11	11	11	11
12	2023-01-12	12	12	12	12	12	12
13	2023-01-13	13	13	13	13	13	13
14	2023-01-14	14	14	14	14	14	14
15	2023-01-15	15	15	15	15	15	15
16	2023-01-16	16	16	16	16	16	16
17	2023-01-17	17	17	17	17	17	17
18	2023-01-18	18	18	18	18	18	18
19	2023-01-19	19	19	19	19	19	19
20	2023-01-20	20	20	20	20	20	20
21	2023-01-21	21	21	21	21	21	21
22	2023-01-22	22	22	22	22	22	22
23	2023-01-23	23	23	23	23	23	23
24	2023-01-24	24	24	24	24	24	24
25	2023-01-25	25	25	25	25	25	25
26	2023-01-26	26	26	26	26	26	26
27	2023-01-27	27	27	27	27	27	27
28	2023-01-28	28	28	28	28	28	28
29	2023-01-29	29	29	29	29	29	29
30	2023-01-30	30	30	30	30	30	30
31	2023-01-31	31	31	31	31	31	31
32	2023-02-01	32	32	32	32	32	32
33	2023-02-02	33	33	33	33	33	33
34	2023-02-03	34	34	34	34	34	34
35	2023-02-04	35	35	35	35	35	35
36	2023-02-05	36	36	36	36	36	36
37	2023-02-06	37	37	37	37	37	37
38	2023-02-07	38	38	38	38	38	38
39	2023-02-08	39	39	39	39	39	39
40	2023-02-09	40	40	40	40	40	40
41	2023-02-10	41	41	41	41	41	41
42	2023-02-11	42	42	42	42	42	42
43	2023-02-12	43	43	43	43	43	43
44	2023-02-13	44	44	44	44	44	44
45	2023-02-14	45	45	45	45	45	45
46	2023-02-15	46	46	46	46	46	46
47	2023-02-16	47	47	47	47	47	47
48	2023-02-17	48	48	48	48	48	48
49	2023-02-18	49	49	49	49	49	49
50	2023-02-19	50	50	50	50	50	50
51	2023-02-20	51	51	51	51	51	51
52	2023-02-21	52	52	52	52	52	52
53	2023-02-22	53	53	53	53	53	53
54	2023-02-23	54	54	54	54	54	54
55	2023-02-24	55	55	55	55	55	55
56	2023-02-25	56	56	56	56	56	56
57	2023-02-26	57	57	57	57	57	57
58	2023-02-27	58	58	58	58	58	58
59	2023-02-28	59	59	59	59	59	59
60	2023-02-29	60	60	60	60	60	60
61	2023-03-01	61	61	61	61	61	61
62	2023-03-02	62	62	62	62	62	62
63	2023-03-03	63	63	63	63	63	63
64	2023-03-04	64	64	64	64	64	64
65	2023-03-05	65	65	65	65	65	65
66	2023-03-06	66	66	66	66	66	66
67	2023-03-07	67	67	67	67	67	67
68	2023-03-08	68	68	68	68	68	68
69	2023-03-09	69	69	69	69	69	69
70	2023-03-10	70	70	70	70	70	70
71	2023-03-11	71	71	71	71	71	71
72	2023-03-12	72	72	72	72	72	72
73	2023-03-13	73	73	73	73	73	73
74	2023-03-14	74	74	74	74	74	74
75	2023-03-15	75	75	75	75	75	75
76	2023-03-16	76	76	76	76	76	76
77	2023-03-17	77	77	77	77	77	77
78	2023-03-18	78	78	78	78	78	78
79	2023-03-19	79	79	79	79	79	79
80	2023-03-20	80	80	80	80	80	80
81	2023-03-21	81	81	81	81	81	81
82	2023-03-22	82	82	82	82	82	82
83	2023-03-23	83	83	83	83	83	83
84	2023-03-24	84	84	84	84	84	84
85	2023-03-25	85	85	85	85	85	85
86	2023-03-26	86	86	86	86	86	86
87	2023-03-27	87	87	87	87	87	87
88	2023-03-28	88	88	88	88	88	88
89	2023-03-29	89	89	89	89	89	89
90	2023-03-30	90	90	90	90	90	90
91	2023-03-31	91	91	91	91	91	91
92	2023-04-01	92	92	92	92	92	92
93	2023-04-02	93	93	93	93	93	93
94	2023-04-03	94	94	94	94	94	94
95	2023-04-04	95	95	95	95	95	95
96	2023-04-05	96	96	96	96	96	96
97	2023-04-06	97	97	97	97	97	97
98	2023-04-07	98	98	98	98	98	98
99	2023-04-08	99	99	99	99	99	99
100	2023-04-09	100	100	100	100	100	100

Dicha información se remitirá al correo electrónico señalado por usted para oír y recibir notificaciones y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el módulo del SIGEMI en el expediente del medio de impugnación INFOCDMX/RR.IP.6781/2023 promovido por usted.

[...] [sic]

7. Cierre de Instrucción. El siete de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 252, en correlación con el artículo 243, fracción V, ambos de la Ley de Transparencia, se decretó el cierre de instrucción y se tuvieron por presentadas las manifestaciones y alegatos.

Asimismo, no pasa desapercibido que la parte recurrente no presentó manifestaciones ni alegatos en el plazo antes mencionado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos

Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, se declara precluido su derecho para tal efecto.

En virtud de que ha sido debidamente substanciado el presente expediente, y

II. CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII de su Reglamento Interior.

SEGUNDO. Procedencia. El medio de impugnación interpuesto resultó admisible porque cumplió con los requisitos previstos en los artículos 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. De las constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte que la Parte Recurrente hizo constar: su nombre; Sujeto Obligado ante quien presentó la solicitud materia del presente recurso; medio para recibir notificaciones; los hechos en que se fundó la impugnación y los agravios que le causó el acto; mientras que, en la PNT, se advirtió la respuesta impugnada como las constancias relativas a su tramitación.

b) Oportunidad. La presentación del recurso de revisión es oportuna, dado que la respuesta impugnada fue notificada el treinta y uno de octubre y, el recurso fue

interpuesto el tres de noviembre, esto es, el tercer día hábil del plazo otorgado para tal efecto, en el artículo 236, fracción I, de la Ley de Transparencia.

TERCERO. Causales de Improcedencia. Previo al estudio de fondo de los agravios formulados por la Parte Recurrente, este Instituto realizará el análisis oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido en la jurisprudencia VI.2o. J/323, publicada en la página 87, de la Octava Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con registro digital 210784, de rubro y texto siguientes:

IMPROCEDENCIA. *Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.*

En tal virtud, del análisis de las constancias que integran el expediente que ahora se resuelve, este Órgano Garante advierte que el recurso de revisión ha quedado sin materia, por lo que es procedente sobreseer el recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 249, fracción II de la Ley de Transparencia.

Señalado lo anterior, previo a exponer los motivos por los que el medio de impugnación ha quedado sin materia, es importante traer a colación las partes medulares de la solicitud, respuesta, recurso de revisión, alegatos y respuesta complementaria.

a) Cuestión previa:

En primer lugar, por lo que concierne a la solicitud de información y la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado, en sus partes medulares, señalan lo siguiente:

Lo Solicitado	Respuesta del Sujeto obligado
El Particular solicitó:	El Sujeto obligado dio respuesta señalando lo siguiente:
[1] Números de accidentes e incidentes (para este caso un incidente es por ejemplo si han sufrido acoso, problemas con pasajeros etc.) que ha sufrido desde que inicio operación hasta la actualidad. [2] Tipos de accidentes e incidentes sufridos en ese periodo de tiempo. [3] Las estaciones o intersecciones donde han sufrido eso accidentes o incidentes	La Dirección Ejecutiva de Operación Técnica y Programática señaló que posterior a una búsqueda exhaustiva no localizó información del número total de incidentes como acoso, problemas y/o riñas con usuarios durante su traslado. Adicionalmente, indicó que en lo que se refirió a las colisiones y atropellados (accidente y/o incidentes) registrados en la Línea 3 del Sistema Metrobús, con la información que se encuentra procesada en archivos electrónicos. Para ello, se anexa base de datos, en formato "XLS´X" con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023. Por lo anterior, sirve precisar que <u>el sujeto obligado no anexó dicha base de datos.</u> La Coordinadora de Seguridad anexó una tabla en la cual se observa diversos datos informativos como son fecha, línea, estación, lugar de los hechos, sexo de la víctima, sexo del agresor, tipo de agresión y acción realizada.

Por lo anterior, la Parte Recurrente interpuso su recurso de revisión, mismo que se ilustra a continuación:

Recurso de revisión	Alegatos, manifestaciones y respuesta complementaria del Sujeto obligado
---------------------	--

El particular se inconformó por la entrega de información incompleta, indicando que el sujeto obligado el sujeto omitió adjuntar la base de datos señala en la respuesta primigenia.	El Sujeto obligado dio respuesta indicando lo siguiente: Indicó que por error involuntario no se envió el archivo “anexo 431 COLISIONES, ATROPELLADOS Y LESIONADOS” mencionado en la respuesta primigenia. De lo anterior <u>hizo entrega en formato XLS´X con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de Julio de 2023.</u> Adicionalmente, entregó un Excel con datos informativos tales como el folio, fecha, línea, estación, categoría, concepto, descripción de la queja o link y canal de las quejas registradas en el 2023 en la línea 3.
--	---

De lo anteriormente descrito es posible advertir que el particular sólo se inconformó por el archivo que el sujeto obligado omitió adjuntar a momento de otorgar su respuesta primigenia, esto es el formato “XLS´X” con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de julio de 2023.

Por lo anterior, se advierte que, de la respuesta primigenia el sujeto obligado al no adjuntar dicho formato en Excel fue omiso al no dar contestación a los contenidos informativos [2] y [3].

Por lo antes dicho, no se entrará al estudio de la respuesta la respuesta recaída en los contenidos de información consistentes en el requerimiento [1].

Resulta aplicable el criterio sostenido por el Poder Judicial de la Federación de rubro “**ACTOS CONSENTIDOS TÁCITAMENTE**”², del que se desprende que cuando no se reclaman los actos de autoridad en la vía y plazos establecidos en la Ley, se presume que el particular está conforme con los mismos, así como el criterio 01/20 emitido por el Pleno de Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro “**Actos consentidos tácitamente. Improcedencia de su análisis**”, del que se concluye en los casos en los que los recurrentes no expresen inconformidad alguna con ciertas partes de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados, deben éstas considerarse consentidas tácitamente y, por tanto, no formará parte del estudio de fondo de los recursos de revisión.

Finalmente, no pasa desapercibido para este Instituto de Transparencia que el Sujeto Obligado acreditó ante este Instituto haber remitido la respuesta a través del medio de notificación señalado por la Parte Recurrente, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:

² Novena Época, Registro: 204707, Tesis VI.2o. J/21, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, Agosto de 1995, p. 291.

15/11/23, 13:54

Comunicado de METROBUS DE LA CIUDAD DE MÉXICO - RESPUESTA COMPLEMENTARIA RR.IP. 6781/2023



Unidad de Transparencia Metrobus <otp@metrobus.cdmx.gob.mx>

RESPUESTA COMPLEMENTARIA RR.IP. 6781/2023

1 mensaje

Unidad de Transparencia Metrobus <otp@metrobus.cdmx.gob.mx>

15 de noviembre de 2023, 13:54

Para:

ESTIMADO SOLICITANTE POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICARLE LA RESPUESTA COMPLEMENTARIA DE SU SOLICITUD E INFORMACIÓN PÚBLICA 090172323000431, QUE DERIVÓ EN EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

ESPERANDO QUE CON ESTO TENGA POR SATISFECHO SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.



Lic. María Patricia Becerra Salazar

Titular de la Unidad de Transparencia y



Directora Ejecutiva de

Asuntos Jurídicos

Tel. 55 80 57 02 79

6 archivos adjuntos OFICIO DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA.pdf

1151K

 RESPUESTA-DE-INFOMEX-090172322000431-acidentes-de-Metrobus.docx

351K

 ANEXO 431 COLISIONES, ATROPELLADOS Y LESIONADOS .xlsx

53K

 NOTA ENLACE DE SEGURIDAD.pdf

305K

 Of. JSUC_146_2023 SIP 090172323000431_Firmado (1).pdf

305K

 Resp SIP 431 2023 (1).xlsx

276K

b) Estudio de la respuesta complementaria

Acotado lo anterior, a efecto de determinar los motivos por los que se actualiza la causal prevista en la fracción II, del artículo 249 de la Ley de Transparencia, se estima pertinente reproducir dicho precepto normativo que a la letra dice:

Artículo 249. El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

[...]

II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso.

[...]

[Énfasis añadido]

De acuerdo con el precepto anterior, se advierte que procede el sobreseimiento del recurso de revisión cuando éste se quede sin materia, es decir, cuando se haya extinguido el acto impugnado con motivo de un segundo acto del Sujeto

Obligado que deje sin efectos el primero, y que restituya a la parte recurrente su derecho de acceso a la información pública transgredido, cesando así los efectos del acto impugnado, quedando subsanada y superada la inconformidad de la parte inconforme.

En ese tenor, este Órgano Garante considera que resulta aplicable al caso concreto lo señalado en el Criterio de Interpretación registrado bajo la clave 07/21, que a la letra dice:

Requisitos para que sea válida una respuesta complementaria. Las manifestaciones y alegatos no son el medio idóneo para mejorar o complementar la respuesta que originalmente un sujeto obligado otorgó a una solicitud de información. **Para que los alegatos, manifestaciones o un escrito dirigido al particular puedan considerarse como una respuesta complementaria válida se requiere** de lo siguiente:

1. Que la ampliación de la respuesta sea notificada al solicitante **en la modalidad de entrega elegida.**
2. Que el Sujeto Obligado **remita la constancia de notificación** a este Órgano Garante para que obre en el expediente del recurso.
3. **La información proporcionada en el alcance** a la respuesta primigenia **colme todos los extremos de la solicitud.**

Lo anterior, ya que no basta con que el Sujeto Obligado haga del conocimiento del Órgano Garante que emitió una respuesta complementaria la cual satisfaga la integridad de la solicitud de información, sino que **debe acreditar que previamente la hizo del conocimiento del particular a través de los medios elegidos para recibir notificaciones.**

Si la respuesta complementaria no cumple con dicho requisito deberá ser desestimada. Previo análisis del contenido de la respuesta.

Por otro lado, **si la respuesta complementaria cumple con dicho requisito se pudiera sobreseer si del análisis al contenido de los documentos se advierte que atienden la totalidad de la solicitud.**

Del Criterio 07/21 en cita, se desprende medularmente que las respuestas complementarias pueden sobreseer los recursos de revisión presentados ante este Órgano Garante, siempre y cuando los Sujetos Obligados se colmen tres supuestos:

- a) Que la información remitida en respuesta complementaria se ponga a disposición de las personas recurrentes en la modalidad de entrega elegida.
- b) Que se acredite que se hizo del conocimiento de la persona solicitante, a través del medio elegido para recibir notificaciones, mediante la respectiva constancia de notificación.
- c) Que la información proporcionada en respuesta complementaria colme todos los extremos de la solicitud de información.

En tal virtud, por lo que respecta al primero y segundo supuestos de sobreseimiento, ***la información remitida en respuesta complementaria se ponga a disposición en la modalidad de entrega elegida y se acredite que se hizo del conocimiento de la persona solicitante, a través del medio elegido para recibir notificaciones***, del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, se advirtió que la entonces persona solicitante señaló “correo electrónico” como medio para recibir notificaciones, y como modalidad de “entrega electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”.

Al respecto, el primer párrafo del artículo 205 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

Artículo 205. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través del Sistema Electrónico o de la Plataforma Nacional, **se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema**, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.

[...]

[Énfasis añadido]

Del precepto legal en cita se desprende que cuando las personas presenten sus solicitudes de información por medios electrónicos, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por los mismos medios.

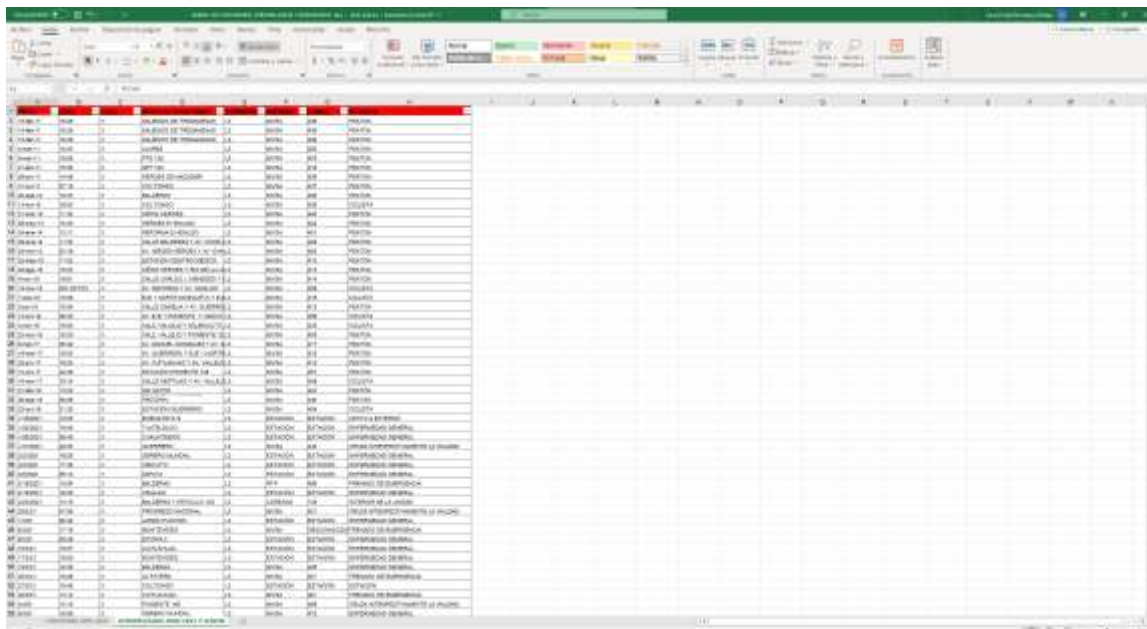
En el caso que nos ocupa, de las constancias que integran el expediente de mérito, este Órgano Garante pudo advertir que el Sujeto Obligado remitió la respuesta complementaria a través del correo electrónico, señalado por el particular.

En tal virtud es posible colegir que la citada respuesta complementaria, colmó los supuestos primero y segundo, previstos en el Criterio 07/21, al preservar la modalidad de entrega y el medio de notificación aplicable, “electrónico” y por “correo electrónico”.

Finalmente, respecto al tercer supuesto de sobreseimiento, ***la información proporcionada en respuesta complementaria colme todos los extremos de la solicitud de información***, este Instituto de Transparencia, concluyó que la Parte Recurrente se inconformó por **la entrega de información incompleta**.

En este sentido, tal y como es visible en los párrafos que precede, el sujeto obligado respondió todos los contenidos informativos de la solicitud con excepción de los contenidos informativos **[2] Tipos de accidentes e incidentes sufridos en ese periodo de tiempo y [3] Las estaciones o intersecciones donde han sufrido eso accidentes o incidentes**; no obstante mediante la respuesta complementaria hizo entrega en formato XLS´X con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de Julio de 2023.

De lo anterior, es posible advertir que, a través del archivo en formato Excel el sujeto obligado otorgó una tabla que contiene información de la línea 3 referente a las colisiones y atropellados, desde 2011 a 2023, tal y como se ilustra a continuación:



FECHA	HORA	TIPO DE ACCIDENTE O INCIDENTE	ESTACION O INTERSECCION	CAUSA	DAÑOS MATERIALES	DAÑOS FISICOS	DAÑOS PSICOLÓGICOS	DAÑOS ECONÓMICOS	DAÑOS AMBIENTALES	DAÑOS SOCIALES	DAÑOS CULTURALES	DAÑOS HISTÓRICOS	DAÑOS PATRIMONIALES	DAÑOS AMBIENTALES	DAÑOS SOCIALES	DAÑOS CULTURALES	DAÑOS HISTÓRICOS	DAÑOS PATRIMONIALES
2011-02-08	10:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	100,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-02-15	15:30	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	50,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-03-01	08:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	120,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-03-10	12:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	80,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-03-20	18:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	90,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-04-05	09:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	60,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-04-15	14:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	110,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-05-01	11:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	70,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-05-10	16:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	100,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-05-20	07:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	80,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-06-05	13:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	120,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-06-15	10:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	90,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-06-25	17:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	110,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-07-05	08:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	70,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-07-15	14:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	100,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-07-25	09:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	80,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-08-05	15:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	120,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-08-15	11:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	90,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-08-25	16:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	110,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-09-05	07:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	70,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-09-15	13:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	100,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-09-25	08:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	80,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-10-05	14:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	120,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-10-15	09:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	90,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-10-25	15:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	110,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-11-05	07:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	70,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-11-15	13:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	100,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-11-25	08:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	80,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-12-05	14:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	120,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-12-15	09:00	Atropello	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	90,000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-12-25	15:00	Colisión	Estación de Transferencia	Falta de mantenimiento	110,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CORTES DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA							
A	B	C	D	E	F	G	H
1	11-ago-2011	14:00	3	MEVSA	413	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	BALDERAS Y ARTÍCULO 123
2	16-ago-2011	14:00	3	MEVSA	432	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	DR. MARGARET Y CUARENTENOS
3	23-ago-2011	12:30	3	MEVSA	406	VIADUCTO CONTRAEROS	GUERRERO Y MINA
4	26-ago-2011	11:28	3	MEVSA	436	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	GUERRERO Y RICARDO FLORES MAGÓN
5	28-ago-2011	17:38	3	MEVSA	404	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	VALLEJO Y OTTON DE MENDOZAL
6	28-ago-2011	18:17	3	MEVSA	481	SE PASA LUZ ROJA	BALDERAS Y ARTÍCULO 123
7	28-ago-2011	11:38	3	MEVSA	406	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA EN "V"	GUERRERO Y RICARDO FLORES MAGÓN
8	31-ago-2011	12:20	3	MEVSA	422	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	CUARENTENOS Y GUERRERO
9	30-ago-2011	11:00	3	MEVSA	440	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	VALLEJO Y PTE. 148
10	30-ago-2011	18:07	3	MEVSA	448	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA EN "V"	GUERRERO Y CAMELIA
11	30-ago-2011	18:30	3	MEVSA	481	PARTICULAR SE PASA SEMAFORO IMPACTA OTRO Y LO PROYECTA	CHAPALTREPEC Y CUARENTENOS
12	30-ago-2011	08:11	3	MEVSA	408	SE PASA LUZ ROJA	GUERRERO Y MARTE
13	30-ago-2011	08:30	3	MEVSA	436	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS
14	14-ago-2011	13:58	3	MEVSA	408	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS
15	19-ago-2011	13:50	3	MEVSA	426	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	PUNTE DE ALVARADO Y GUERRERO
16	21-ago-2011	09:30	3	MEVSA	440	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	EJE 1 NORTE Y GUERRERO
17	22-ago-2011	14:38	3	MEVSA	451	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	VIADUCTO Y CUARENTENOS
18	23-ago-2011	17:13	3	MEVSA	431	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	CAMELIA Y GUERRERO
19	24-ago-2011	17:30	3	MEVSA	494	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	VUELTA Y GUERRERO
20	28-ago-2011	11:01	3	MEVSA	403	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS
21	06-ago-2011	18:25	3	MEVSA	412	SE PASA LUZ ROJA	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS
22	14-ago-2011	13:34	3	MEVSA	416	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	MORDIA Y CUARENTENOS
23	26-ago-2011	18:25	3	MEVSA	431	CORTE DE CIRCULACIÓN POR VUELTA IZQUIERDA	RICARDO FLORES MAGÓN Y GUERRERO
114	7-ago-2016	17:30	3	MEVSA	448	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE LA 1ª VUELTA Y GUERRERO	DE LA 1ª VUELTA Y GUERRERO
115	11-ago-2016	12:15	3	MEVSA	445	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE LA 2ª VUELTA Y GUERRERO	DE LA 2ª VUELTA Y GUERRERO
116	11-ago-2016	13:13	3	MEVSA	413	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE CAMELIA Y GUERRERO	CAMELIA Y GUERRERO
117	15-ago-2016	16:38	3	MEVSA	406	ME SE PASA EL SEMAFORO	REFORMA Y MORDIA
118	1-ago-2016	08:49	3	MEVSA	401	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE COLÓN Y VALLEJO	COLÓN Y VALLEJO
119	17-ago-2016	18:20	3	MEVSA	432	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	CAMELIA Y GUERRERO
120	15-ago-2017	09:40	3	MEVSA	445	PARTICULAR SE PASA EL SEMAFORO	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS
121	22-ago-2017	18:48	3	MEVSA	441	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y CUARENTENOS	GUERRERO Y CUARENTENOS
122	7-ago-2017	08:24	3	MEVSA	403	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO MORDIA Y CUARENTENOS	GUERRERO MORDIA Y CUARENTENOS
123	7-ago-2017	17:47	3	MEVSA	442	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	DR. LUCAS Y CUARENTENOS
124	10-ago-2017	07:18	3	MEVSA	462	ALCAMOS ENTRE UNIDADES DE MB	TOLSA Y BALDERAS
125	11-ago-2017	13:30	3	MEVSA	456	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE EJE 1 NORTE Y GUERRERO	EJE 1 NORTE Y GUERRERO
126	15-ago-2017	08:09	3	MEVSA	436	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO E IMPULSIONES	GUERRERO E IMPULSIONES
127	15-ago-2017	08:30	3	MEVSA	448	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
128	26-ago-2017	08:30	3	MEVSA	443	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	MONTEVIDEO Y VALLEJO
129	18-ago-2017	18:30	3	MEVSA	445	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
130	7-ago-2017	13:25	3	MEVSA	445	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
131	23-ago-2017	18:23	3	MEVSA	445	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
132	26-ago-2017	08:30	3	MEVSA	452	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE CAMELIA Y GUERRERO	CAMELIA Y GUERRERO
133	12-ago-2018	11:38	3	MEVSA	403	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
134	26-ago-2018	16:12	3	MEVSA	442	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE CAMELIA Y GUERRERO	CAMELIA Y GUERRERO
135	21-ago-2018	18:20	3	MEVSA	401	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	VAL Y VALLEJO
136	21-ago-2018	18:34	3	MEVSA	428	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	ART 123 Y BALDERAS
137	3-ago-2018	12:20	3	MEVSA	494	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO MORDIA Y GUERRERO	GUERRERO MORDIA Y GUERRERO
138	21-ago-2018	16:20	3	MEVSA	414	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
139	09-01-2018	07:41	3	MEVSA	445	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
140	12-01-2018	18:38	3	MEVSA	438	PARTICULAR CHOCÓ POR HACER MANOBRAS	PROLONGACIÓN GUERRERO Y CIRCULO BICENTENARIO
141	13-01-2018	18:17	3	MEVSA	445	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
142	24-01-2018	07:57	3	MEVSA	414	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
143	30-01-2018	08:23	3	MEVSA	433	PARTICULAR SE PASA EL SEMAFORO	DE GUERRERO Y GUERRERO
144	30-01-2018	08:30	3	MEVSA	436	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
145	30-01-2018	08:30	3	MEVSA	462	PARTICULAR SE PASA EL SEMAFORO	CAMELIA Y GUERRERO
146	31-01-2018	08:34	3	MEVSA	442	PARTICULAR SE PASA EL SEMAFORO	CAMELIA Y GUERRERO
147	03-02-2018	17:38	3	MEVSA	419	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	VIADUCTO Y EJE 1 NORTE
148	04-02-2018	18:11	3	MEVSA	406	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
149	04-02-2018	18:18	3	MEVSA	407	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
150	13-02-2018	08:17	3	MEVSA	411	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
151	14-02-2018	18:14	3	MEVSA	437	PARTICULAR CHOCÓ POR HACER MANOBRAS	EJE 1 NORTE Y GUERRERO
152	14-02-2018	21:18	3	MEVSA	433	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
153	21-02-2018	14:23	3	MEVSA	448	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
154	21-02-2018	18:07	3	MEVSA	462	UNIDAD DE MB CHOCÓ POR HACER MANOBRAS	PROLONGACIÓN GUERRERO Y CIRCULO BICENTENARIO
155	01-03-2018	08:18	3	MEVSA	414	PARTICULAR CHOCÓ POR HACER MANOBRAS	MORDIA Y AV IMPULSIONES
156	01-03-2018	21:14	3	MEVSA	419	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
157	02-03-2018	13:08	3	MEVSA	401	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
158	03-03-2018	17:04	3	MEVSA	417	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
159	04-03-2018	11:33	3	MEVSA	428	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	CHALMA Y AV EJE 1 NORTE
160	07-03-2018	20:21	3	MEVSA	413	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	IMPULSIONES Y AV CHAPALTREPEC
161	11-03-2018	13:08	3	MEVSA	404	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
162	14-03-2018	08:30	3	MEVSA	467	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
163	22-03-2018	08:23	3	MEVSA	455	UNIDAD DE MB CHOCÓ POR HACER MANOBRAS	PUNTE DE ALVARADO Y AV PASO DE LA REFORMA
164	24-03-2018	07:34	3	MEVSA	461	ALCAMOS ENTRE UNIDADES DE MB	COLONIA VALLEJO Y TRANSPIPIA
165	26-03-2018	07:43	3	MEVSA	404	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
166	26-03-2018	17:48	3	MEVSA	458	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
167	26-03-2018	17:55	3	MEVSA	416	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
168	30-03-2018	08:18	3	MEVSA	403	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
169	30-04-2018	14:04	3	MEVSA	457	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
170	22-04-2018	08:48	3	MEVSA	448	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
171	25-04-2018	18:34	3	MEVSA	444	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	ARTÍCULO 123 Y BALDERAS
172	30-04-2018	14:33	3	MEVSA	438	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	IMPULSIONES Y AV PASO DE LA REFORMA
173	02-05-2018	08:30	3	MEVSA	403	ALCAMOS ENTRE UNIDADES DE MB	IMPULSIONES Y AV PASO DE LA REFORMA
174	16-05-2018	06:30	3	MEVSA	427	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
175	16-05-2018	13:05	3	MEVSA	426	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y GUERRERO
176	17-05-2018	20:33	3	MEVSA	444	PARTICULAR SE PASA EL SEMAFORO	GUERRERO Y BALDERAS
177	28-05-2018	08:25	3	MEVSA	457	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	SAN SIMÓN PROLONGACIÓN GUERRERO
178	30-06-2018	08:03	3	MEVSA	454	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y PASO DE LA REFORMA
179	14-06-2018	15:35	3	MEVSA	438	VUELTA A LA DERECHA POR PARTE DEL PARTICULAR (ENCAMANTE ES EN INTERSECCIONES)	DOCTOR MARGARET Y AV CUARENTENOS
180	23-07-2018	16:00	3	MEVSA	436	UNIDAD DE MB CHOCÓ POR HACER MANOBRAS	DOCTOR MARGARET Y AV CUARENTENOS
181	25-07-2018	22:18	3	MEVSA	458	CORTE DE CIRCULACIÓN DE PARTE DEL PARTICULAR CUANDO PARTICIPAR INVADIR CARRIL DE GUERRERO Y GUERRERO	GUERRERO Y AV PASO DE LA REFORMA

[illegible]

A1	FECHA							
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	FECHA	HORA	LÍNEA	ESTACIÓN / INTERCAMIO	CORREDO	EMPRESA	UNIDAD	INCIDENTE
2	15-feb-11	16:26	3	SALENDO DE TRESANEGAS	L3	MVSA	436	PEATÓN
3	15-feb-11	16:26	3	SALENDO DE TRESANEGAS	L3	MVSA	436	PEATÓN
4	15-feb-11	16:26	3	SALENDO DE TRESANEGAS	L3	MVSA	436	PEATÓN
5	4-mar-11	10:33	3	JUAREZ	L3	MVSA	452	PEATÓN
6	5-mar-11	18:59	3	PTE 152	L3	MVSA	433	PEATÓN
7	21-abr-11	15:00	3	ART 123	L3	MVSA	416	PEATÓN
8	29-jun-11	14:48	3	HEROES DE NACOZARI	L3	MVSA	436	PEATÓN
9	31-oct-11	07:19	3	COLTONGO	L3	MVSA	437	PEATÓN
10	20-sep-12	12:33	3	BALDERAS	L3	MVSA	406	PEATÓN
11	13-oct-12	18:53	3	COLTONGO	L3	MVSA	428	CICLISTA
12	21-mar-13	11:32	3	NIÑOS HEROES	L3	MVSA	440	PEATÓN
13	28-may-13	15:30	3	HEROES E HIDALGO	L3	MVSA	422	PEATÓN
14	24-ene-14	13:11	3	REFORMA E HIDALGO	L3	MVSA	401	PEATÓN
15	29-ene-14	11:03	3	CALLE BALDERAS Y AV. CHAPULTEPEC	L3	MVSA	426	PEATÓN
16	24-nov-14	23:18	3	AV. NIÑOS HEROES Y AV. CHAPULTEPEC	L3	MVSA	420	PEATÓN
17	22-may-15	11:02	3	ESTACIÓN CENTRO MEDICO	L3	MVSA	413	PEATÓN
18	25-ago-15	15:23	3	NIÑOS HEROES Y RIO DE LA LOZ	L3	MVSA	412	PEATÓN
19	4-nov-15	19:51	3	CALLE CARLOS J. MENESES Y CALZ. VALLEJO	L3	MVSA	414	PEATÓN
20	15-nov-15	SIN DATOS	3	AV. REFORMA Y AV. HIDALGO	L3	MVSA	408	CICLISTA
21	7-ene-16	10:56	3	EJE 1 NORTE MOSQUETA Y EJE 1 SUR	L3	MVSA	418	CICLISTA
22	3-jun-16	16:54	3	CALLE CAMELIA Y AV. GUERRERO	L3	MVSA	413	PEATÓN
23	14-oct-16	08:40	3	AV. EJE 1 PONIENTE Y VIADUCTO	L3	MVSA	459	CICLISTA
24	3-nov-16	15:03	3	CALZ. VALLEJO Y ACUEDUCTO	L3	MVSA	443	CICLISTA
25	22-nov-16	16:20	3	CALZ. VALLEJO Y PONIENTE 12	L3	MVSA	430	PEATÓN
26	8-mar-17	05:42	3	AV. MANUEL GONZÁLEZ Y AV. QUILAHUAC	L3	MVSA	417	PEATÓN
27	18-mar-17	15:03	3	AV. GUERRERO Y EJE 1 NORTE	L3	MVSA	416	PEATÓN
28	22-jun-17	16:24	3	AV. CUITLAHUAC Y AV. VALLEJO	L3	MVSA	414	PEATÓN
29	10-oct-17	22:29	3	ESTACIÓN PONIENTE 128	L3	MVSA	457	PEATÓN
30	16-nov-17	19:14	3	CALLE NEPTUNO Y AV. VALLEJO	L3	MVSA	448	CICLISTA
31	12-feb-18	13:20	3	SIN DATOS	L3	MVSA	423	PEATÓN
32	26-sep-18	06:26	3	ESTACIÓN GUERRERO	L3	MVSA	446	PEATÓN
33	23-oct-18	21:30	3	ESTACIÓN GUERRERO	L3	MVSA	404	CICLISTA
34	1/16/2021	12:06	3	BUENAVISTA II	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	APOYO A EXTERNO
35	1/22/2021	19:40	3	TLATELOLCO	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
36	1/28/2021	06:45	3	CUAUHTEMOC	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
37	1/31/2021	22:23	3	GUERRERO	L3	MVSA	443	CRUZA INTIMESTIVAMENTE LA VIALIDAD
38	2/2/2021	18:25	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
39	2/4/2021	17:36	3	CIRCUITO	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
40	2/5/2021	09:12	3	ZAPATA	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
41	2/18/2021	10:54	3	BALDERAS	L3	RTP	456	FRENADO DE EMERGENCIA
42	2/19/2021	16:05	3	HIDALGO	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
43	2/20/2021	13:10	3	BALDERAS Y ARTICULO 123	L3	CORENSA	135	INTERIOR DE LA UNIDAD
44	25/2/21	07:55	3	PROGRESO NACIONAL	L3	MVSA	421	CRUZA INTIMESTIVAMENTE LA VIALIDAD
45	1/3/21	08:42	3	JARDIN PUSHKIN	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
46	6/3/21	17:16	3	MONTEVIDEO	L3	MVSA	DESCONOCIDO	FRENADO DE EMERGENCIA
47	8/3/21	09:38	3	ETIOPIA I	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
48	16/3/21	15:57	3	CUITLAHUAC	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
49	17/3/21	19:50	3	MONTEVIDEO	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ENFERMEDAD GENERAL
50	19/3/21	16:35	3	BALDERAS	L3	MVSA	405	ENFERMEDAD GENERAL
51	20/3/21	18:26	3	LA PATERA	L3	MVSA	401	FRENADO DE EMERGENCIA
52	27/3/21	18:46	3	COLTONGO	L3	ESTACIÓN	ESTACIÓN	ESTACIÓN
53	30/3/21	14:10	3	CUITLAHUAC	L3	MVSA	461	FRENADO DE EMERGENCIA
54	4/4/21	15:15	3	PONIENTE 146	L3	MVSA	459	CRUZA INTIMESTIVAMENTE LA VIALIDAD
55	6/4/21	16:30	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	MVSA	472	ENFERMEDAD GENERAL

COUSIONES 2005-2023

ATROPELLADOS 2008-2023 Y LESION

23/5/21	09:25	3	LA PATERA	L3	MVSA	445	INCIDENTE CON UNIDAD
25/5/21	22:47	3	MIGUEL LAURENT	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
26/5/21	07:30	3	JUÁREZ	L3	MVSA	9401	ENFERMEDAD GENERAL
30/5/21	13:37	3	MNA	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
1/6/21	06:06	3	HOSPITAL LA RAZA	L3	MVSA	407	CIRCULO O CAMINA EN CARRIL CONFINADO
7/6/21	11:47	3	HIDALGO	L3	ESTACION	ESTACION	ESTACION
7/6/21	19:00	3	JUÁREZ	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
25/6/21	11:50	3	HIDALGO	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
25/06/2021	13:40	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
3/7/21	14:25	3	SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	L3	MVSA	435	CIERRE DE PUERTAS
5/7/21	15:42	3	TRES ANEGAS	L3	MVSA	408	CIERRE DE PUERTAS
9/7/21	11:26	3	CENTRO MÉDICO	L3	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	CIERRE DE PUERTAS
15/7/21	13:26	3	LUZ SAYWON	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
18/7/21	11:19	3	CUITLAHUAC	L3	MVSA	450	ENFERMEDAD GENERAL
19/7/21	20:13	3	HERNÁNDEZ NAGOSARI	L3	MVSA	465	CIERRE DE PUERTAS
01/08/2021	13:20	3	TENAYUCA	L3	ESTACION	ESTACION	MORDIDA DE CANINO
01/08/2021	13:20	3	TENAYUCA	L3	ESTACION	ESTACION	MORDIDA DE CANINO
02/08/2021	20:20	3	BALDERAS	L3	MVSA	449	FRENADO DE EMERGENCIA
04/08/2021	16:01	3	HIDALGO	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
16/08/2021	21:40	3	MNA	L3	ESTACION	ESTACION	GOLPE CON SEÑALAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
17/08/2021	15:30	3	BALDERAS	L3	MVSA	452	EL PEATON CRUZA LA INTERSECCION BALDERAS Y AV. CHAPULTEPEC
27/08/2021	12:31	3	MONTEVIDEO	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
28/08/2021	14:40	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	CURVIX	773	FRENADO DE EMERGENCIA
30/08/2021	19:00	3	GUERRERO	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
30/08/2021	11:33	3	MONTEVIDEO	L3	ESTACION	ESTACION	SE GOLPEA LA CABEZA
31/08/2021	20:20	3	GUERRERO	L3	MVSA	448	CAE ENTRE PLATAFORMA Y AUTOBUS
31/08/2021	16:29	3	PONIENTE 146	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
01/09/2021	19:10	3	JUÁREZ	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
01/09/2021	16:13	3	RICARDO FLORES MAGÓN	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
03/09/2021	14:00	3	CENTRO MÉDICO	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
06/09/2021	12:31	3	COLTONGO	L3	ESTACION	ESTACION	CAE AL DESCENDER DE LA UNIDAD
14/09/2021	16:20	3	BUENAVISTA I ARRIBOS	L3	SIN DATOS	SIN DATOS	ENFERMEDAD GENERAL
20/09/2021	20:45	3	MONTEVIDEO	L3	ESTACION	ESTACION	RESSALA EN PLATAFORMA
21/09/2021	18:55	3	BALDERAS	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
02/10/2021	16:50	3	BALDERAS	L3	MVSA	415	COLISION CON VEHICULO PARTICULAR
04/10/2021	16:23	3	JUÁREZ	L3	MVSA	432	FRENADO DE EMERGENCIA
05/10/2021	10:34	3	JUÁREZ	L3	MVSA	425	COLISION CON VEHICULO PARTICULAR
06/10/2021	10:34	3	JUÁREZ	L3	MVSA	425	COLISION CON VEHICULO PARTICULAR
11/10/2021	18:50	3		L3	MVSA	445	FRENADO DE EMERGENCIA
16/10/2021	14:22	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	ESTACION	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
17/10/2021	16:05	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	CARSA	788	FRENADO DE EMERGENCIA
17/10/2021	16:05	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	CARSA	788	FRENADO DE EMERGENCIA
21/10/2021	20:31	3	PROGRESO NACIONAL	L3	SIN DATOS	SIN DATOS	PRENSADA EN PUERTAS DE SERVICIO
29/10/2021	19:14	3		L3	MVSA	430	CORTE DE CIRCULACIÓN
29/10/2021	19:14	3		L3	MVSA	430	CORTE DE CIRCULACIÓN
09/11/2021	18:15	3	BALDERAS	L3	MVSA	454	FRENADO DE EMERGENCIA
13/11/2021	11:20	3	MNA	L3	MVSA	454	FRENADO DE EMERGENCIA
26/11/2021	23:30	3	BALDERAS	L3	METROBUS	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
27/11/2021	23:00	3	ETIOPÍA II	L3	MVSA	433	CICLISTA SE IMPACTA EN EL AUTOBUS
29/11/2021	14:20	3	CENTRO MÉDICO	L3	METROBUS	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
01/12/2021	06:58	3	DR. MARQUEZ	L3	METROBUS	ESTACION	RESSALA
10/12/2021	18:20	3	EUGENIA	L3	CURVIX	772	CAE AL INGRASAR
14/12/2021	12:02	3	CENTRO MÉDICO	L3	MVSA	432	CAE ENTRE PLATAFORMA Y AUTOBUS
22/12/2021	14:10	3	BUENAVISTA I ARRIBOS	L3	MVSA	464	GOLPEA A UN TRANSUENTE
28/12/2021	20:00	3	OBREIRO MUNDIAL	L3	METROBUS	ESTACION	CAE EN EL BAÑO
25/01/2022	18:20	3	HIDALGO	L3	METROBUS	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
27/01/2022	12:29	3	JUÁREZ	L3	MVSA	435	FRENADO DE EMERGENCIA
28/01/2022	15:19	3	ETIOPÍA II	L3	METROBUS	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL
01/02/2022	15:22	3	ETIOPÍA II	L3	METROBUS	ESTACION	ENFERMEDAD GENERAL

COISIONES 2009-2023 ATROPELLADOS 2006-2023 Y LESION

Por lo anterior, resulta pertinente señalar que el sujeto torgado al otorgar el formato XLS´X con el histórico registrado a partir del inicio de operación de la Línea 3; del 8 de febrero de 2011 al 31 de Julio de 2023, también dio respuesta a los contenidos informativos [2] y [3], por lo que queda por colmada la respuesta complementaria emitida por el ente recurrido.

De lo anterior es posible concluir que el sujeto obligado con la emisión de la respuesta primigenia, junto con la complementaria, colmó la totalidad de los contenidos informativos de interés del particular. Por lo anterior, es posible concluir que el presente recurso de revisión ha quedado sin materia.

En suma, dado que ha quedado acreditado que el Sujeto Obligado notificó la respuesta complementaria en el medio que el particular señaló para tales efectos, esto es el correo electrónico, se concluye que, en el presente caso, se actualizó la hipótesis prevista en el artículo 249, fracción II, de la Ley de Transparencia, dejando insubsistente el agravio de la Parte Recurrente, **por lo que resulta procedente SOBRESEER el presente medio de impugnación**, de conformidad con lo estipulado por el artículo 244, fracción II de la Ley de Transparencia, **al haber quedado sin materia**, dado que la información proporcionada en la respuesta complementaria colma en su totalidad lo requerido.

En tal virtud, el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,

RESUELVE

PRIMERO. En términos del Considerando Tercero de esta resolución, se SOBRESEE en el recurso de revisión, con fundamento en los artículos 244, fracción II y 249, fracción II, de la Ley de Transparencia.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa a la Parte Recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto



Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

NOTIFÍQUESE la presente resolución, a la Parte Recurrente, en el medio señalado para tal efecto, y por oficio al Sujeto Obligado.